

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE EN ACTA NÚMERO SIETE DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE SE ENCUENTRA EL ACUERDO NÚMERO TRECE QUE DICE:

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** Habiéndose tenido a la vista escrito presentado por los residentes de la Colonia Vista Hermosa dos, por medio de la cual solicitan la autorización a este colegiado para la construcción de un pozo resumidero para los lavaderos del nacimiento de agua, "Las Pilas", habiéndose diligenciado a Unidad de Medio Ambiente de esta Municipalidad, para que realice la respectiva inspección e informe a este Concejo Municipal la factibilidad de autorización de la Construcción de Pozo resumidero para los lavaderos del nacimiento de agua " Las Pilas", ubicado en la Zona Verde de la Colonia Vista Hermosa dos, En tal sentido habiendo presentado El Técnico de la Unidad medio ambiental de esta municipalidad, Informe de Factividad para la Construcción de , este Concejo Municipal por Unanimidad ACUERDA: Autorizar la Construcción de un pozo resumidero para los lavaderos del Nacimiento de agua, Las Pilitas, Ubicado en la Zona Verde de la Colonia Vista Hermosa dos, que no se encuentra con gravamen, el cual es propiedad de esta Municipalidad, debiendo tramitarse los permisos correspondientes ante la Unidad de Salud de este Municipio. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

CONFORME CON SU ORIGINAL, LA QUE SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y PARA CONSTANCIA FIRMO.

  
RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

